



*Exp. Juan Esteban R*

**ASAMBLEA GENERAL  
FUNDACION RED DE ARBOLES  
REUNION ORDINARIA  
ACTA No. 016**

En la ciudad de Bogotá siendo las 10:00 AM., del día 26 de marzo del año 2022 se reunió la Asamblea General de la FUNDACION RED DE ARBOLES en sus oficinas ubicadas en la Calle 94ª 11ª 27 OF. 202, previa convocatoria realizada por el Representante Legal mediante carta enviada a cada miembro de la asamblea por correo electrónico el día 3 de marzo de 2022 y entregada en físico, de conformidad con los estatutos de la Fundación.

La convocatoria enviada a cada uno de los asambleístas es la siguiente:



Bogotá, 3 de marzo de 2022

Señores:  
MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL  
ASUNTO: REUNIÓN ORDINARIA  
Ciudad,

Apreciados Señores

De conformidad con los estatutos de la FUNDACION RED DE ARBOLES, atentamente me permito convocarlos a la reunión ordinaria de asamblea, la cual se llevará a cabo el sábado veintiséis (26) de marzo del año dos mil veintidós (2022) a las 10:00 de la mañana en las oficinas de la Fundación ubicada en la Calle 94ª 11ª 27 OF. 202 ED. Business Marketing Center, Bogotá Colombia.

El orden del día es el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quorum
2. Elección de Presidente ("Presidente") y el Secretario ("Secretario/a") de la reunión
3. Aprobación del orden del día
4. Presentación del informe de gestión del año 2021
5. Presentación y aprobación de los estados financieros con corte al 31 de diciembre del año 2021
6. Lectura y análisis del proyecto de presupuesto de excedentes 2021
7. Estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1626 de 2016 para presentar ante la Dian
8. Autorización al representante legal de la Fundación Red de Árboles para solicitar permanencia de la fundación como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial.
9. Lectura y aprobación del acta.

Su presencia en esta reunión es importante, contamos con usted.

Cordialmente,

Alexander Florez E.  
Representante legal

Se deja constancia que durante el término legal los informes contables estuvieron a disposición de los miembros de la Fundación.

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. Verificación del Quórum.

Johans Alexander Flórez Espitia, Representante Legal de la Fundación manifestó que la convocatoria realizada el día 3 de marzo de 2022, mediante correo electrónico y entrega en físico a cada uno de los miembros activos relacionó el orden del día. Paso seguido verificó el quórum encontrándose presentes el 100% de los miembros activos de la Fundación dando inicio a la Asamblea General.

NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN
Johans Alexander Flórez Espitia	1.019.029.476
Cesar Andrés Flórez Espitia	80.821.912

Otros asistentes: Angela Vélez secretaria, Alba Yaneth Espitia Contadora.

### 2. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Fueron designados por unanimidad por el quórum de la Asamblea, es decir por el 100% del quórum de La reunión como presidente el señor Johans Alexander Flórez Espitia y como secretaria la señorita Angela Vélez, quienes estando presentes aceptaron la designación.

### 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente sometió a consideración de la Asamblea el orden del día previsto, el cual fue aprobado por unanimidad.

### 4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN 2020.

El señor JOHANS ALEXANDER FLOREZ ESPITIA se dispone a presentar los informes de gestión de los periodos estatutarios 2021.

## INFORME DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PARA LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FUNDACIÓN RED DE ÁRBOLES

### Señores Asamblea General Fundación Red de Árboles:

En cumplimiento de las obligaciones legales y estatutarias, se procede a informar la situación de la **Fundación Red de Árboles**, y los resultados económicos, financieros y demás datos contables y estadísticos, correspondientes al año 2021.

#### 4.1. EL SECTOR

Durante el año 2020 y 2021 nos hemos venido enfrentando a nuevos retos y dificultades que hicieron que muchas de nuestras actividades programadas para el primer semestre del año 2021 se



Cámara de Comercio de Bogotá

*Ignacio Esteban R*

pospusieran. Debido a la pandemia COVID-19, las actividades de siembra de la Fundación estuvieron pausadas durante los primeros meses, imposibilitando el cumplimiento de algunos de nuestros objetivos planteados y metas para el año 2021.

Sin embargo, luego por sectores fueron autorización la gestión de actividades, con autorización del estado e implementando los protocolos de bioseguridad pertinentes en cada una de nuestras actividades, nos fue posible tener un balance positivo durante el año 2021 y seguir trabajando en pro de la conservación del medio ambiente.

La Fundación reconoce la labor de todas las empresas por sus iniciativas en temas de responsabilidad social empresarial, y Gestión ambiental, las cuales han seguido apoyando nuestra labor de reforestación en diferentes zonas de nuestro territorio colombiano, algunas de ellas SICPA, DHL, COLOMBIANA DE TRASPLANTES entre otras.

**4.2. NUESTRA GESTIÓN DURANTE EL 2021**

Entre los más de 100 proyectos realizados por la Fundación Red de Árboles durante el año 2021, se destacan algunos principalmente por su gran impacto económico, social y ambiental. Entre estos se encuentran los siguientes:

Durante el primer semestre del año 2021, se llevó a cabo la siembra de 10.000 árboles nativos en San Antonio del Tequendama Cundinamarca, en un ecosistema de bosque de niebla.

En el mes de septiembre del año 2021, se realizó la siembra de 500 árboles nativos en Lomas de Paraíso, ubicada al este del centro de Lima Perú, como el segundo proyecto realizado con el apoyo de la organización internacional One Tree Planted en conjunto con Caterpillar Inc. Lomas de Paraíso es una de las cinco lomas dentro del Sistema de Lomas de Lima, las cuales se consideran Áreas de Conservación Regional. Para esta actividad contamos con el apoyo de más de 50 voluntarios de la región.

Adicionalmente a las actividades de siembra, en el año 2021 se programaron periódicamente las actividades de mantenimiento a las plantaciones en diversos lugares como en el Páramo de Sumapaz y en San Antonio del Tequendama, realizando labores como el plateo, el deshierbe y la fertilización con abono orgánico de cada uno de los árboles sembrados

Durante el año 2021 se retoma el proyecto de vivero de la Fundación Red de Árboles realizando los respectivos estudios y planeación para su respectiva ejecución en el año 2022.

Más de 92 nuevas empresas se unieron en actividades de siembra y proyectos de reforestación en el marco de la Responsabilidad Social Corporativa y su compromiso con el medio ambiente. Para la actualidad, la Fundación Red de Árboles ha realizado proyectos de reforestación con más de 350 empresas.

Se gestionaron informes de siembra, mantenimiento y planeación de nuevos proyectos de reforestación.

Se continúa trabajando en los convenios realizados con las empresas Colombiana de Trasplantes, Fundación Bolívar Davivienda, entre otros.

La Fundación Red de Árboles dio completo cumplimiento a las obligaciones legales respectivas

**4.3. HECHOS O ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL BALANCE DE 2021**



De acuerdo con el numeral 1, artículo 47 de la Ley 222 de 1995, desde el cierre del balance del ejercicio 2021 a la fecha del presente informe, la fundación no tuvo hechos o acontecimientos significativos de origen interno o externo que pudieran afectar el normal desarrollo de sus actividades. Es necesario destacar que durante el año 2021 se continuaron siguiendo las normativas locales para cumplir con los respectivos protocolos de bioseguridad adoptados desde la crisis sanitaria por COVID – 19, por lo cual, durante el primer semestre del año, se presentaron épocas de cuarentena en las cuales no fue posible adelantar actividades de siembra. Sin embargo, es necesario mencionar que luego de la reactivación económica posterior a la crisis por pandemia, para la Fundación Red de Árboles ha sido posible retomar significativamente sus actividades.

#### **4.4. METAS PARA EL 2022**

En el año 2022 la Fundación Red de Árboles busca seguir expandiendo sus proyectos de siembra no solo en más municipios de Colombia, sino también en más países de América del Sur y Centro América, fortaleciendo redes para la realización de proyectos de reforestación en lugares de gran importancia ambiental y social.

Dadas las dificultades presentadas en la ejecución del proyecto de vivero durante el año 2020 por motivos de ubicación, disponibilidad y movilidad, fue necesario aunar esfuerzos para trabajar de forma continua en la nueva planeación y ejecución de la construcción de un vivero para la germinación de especies forestales nativas, teniendo en cuenta los requerimientos actuales de la Fundación para ampliar la capacidad de siembra y permitir mejorar los conocimientos técnicos e investigativos de la Fundación.

Se buscará seguir realizando mejoras a la realización de actividades de siembra implementando mayor rigurosidad de acuerdo con los requerimientos actuales, de manera que la experiencia de los proyectos realizados hasta la fecha nos permita seguir aumentando las capacidades de la Fundación.

A pesar de no haberse alcanzado la meta de haber sembrado 100.000 árboles al finalizar el 2021, se tiene un balance de más de 90.000 árboles sembrados en el territorio colombiano y en Perú. Para el año 2022 se busca aumentar este número significativamente alcanzando los 120.000 árboles sembrados.

La Fundación Red de Árboles trabajará en la articulación con la Ley 2173 del 2021, la cual promueve la restauración ecológica por medio de la siembra de árboles en Colombia, para de esta manera, poner las capacidades técnicas a disposición de entidades públicas, privadas, entidades territoriales, entre otras, y así ser una organización facilitadora de la reforestación de ecosistemas priorizados alrededor del territorio nacional.

Se continuará con la planeación de la siembra de 10.000 árboles nativos en el Páramo de Sumapaz y en territorios de importancia ambiental, en articulación con las alcaldías y entidades territoriales.

Se buscará continuar promoviendo las actividades de la Fundación Red de Árboles por medio de redes sociales, página web y medios de difusión, para incentivar la protección del medio ambiente y que tomemos conciencia de los problemas relacionados con el medio ambiente.

#### **De acuerdo con el Plan de Acción, se buscará lograr:**

- La creación de estrategias de sensibilización y educación ambiental para acercar a las empresas de todos los sectores a las problemáticas actuales y de esa manera, generar conocimiento y abrir espacios de conversación acerca de la conservación de los ecosistemas nativos y el desarrollo sostenible.



- La continua articulación de esfuerzos para la realización de proyectos de reforestación de manera que se cumpla la misión y los objetivos de la Fundación, garantizando la transparencia en los procesos, la efectividad operativa y resaltando la responsabilidad ambiental y social que abarcan los proyectos de siembra en lugares de especial importancia ecosistémica.
- El desarrollo de numerosas actividades con voluntariado y comunidades a manera de fortalecer nuestras redes de apoyo e involucrar a las personas en las actividades de siembra y a largo plazo, en proyectos de restauración.
- La mejora de la rigurosidad técnica en nuestros procesos de reforestación a manera de cumplir con los requerimientos y estándares de calidad necesarios para permitir el crecimiento profesional de la Fundación y dar paso a procesos investigativos que permitan implementar mejoras a los proyectos realizados y a realizar.

#### 4.5. AGRADECIMIENTO

Fundación Red de Árboles agradece a todas las personas y comunidades de Colombia y Perú que han hecho posible la siembra de más de 90.000 árboles en la trayectoria de la organización, la realización de diferentes actividades de mantenimiento y actividades de voluntariado.

Se agradece al equipo interno de la Fundación Red de Árboles por su constante trabajo y compromiso con el crecimiento constante de la organización.

Se agradece a todos los donantes que con sus aportes hacen posible la ejecución de diversos proyectos de reforestación.

Se ponen a consideración de los miembros de la Asamblea los informes de Gestión correspondientes al mismo período, el cual es aprobado por unanimidad y se conserva en los archivos de la sociedad.

#### 5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIETOS A DICIEMBRE 31 de 2021.

El señor **JOHANS ALEXANDER FLOREZ ESPITIA** presentó los Estados de situación Financiera respondientes al período estatutario 2021 los cuales se transcriben a continuación:



## FUNDACIÓN RED DE ARBOLES

NIT 900.826.384-3


ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

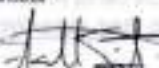
Comparativo al 31 de diciembre del 2021 y 2020

Información en pesos colombianos

Activo	Nota	dic-21	dic-20
<b>Activo Corriente</b>			
Efectivo y equivalente al efectivo	5	50.350.231	70.888.733
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8	10.216.585	7.618.898
Activos por impuestos corrientes	7	11.013.555	0.133.552
<b>Total Activo corriente</b>		<b>77.580.371</b>	<b>81.641.183</b>
<b>Activo no Corriente</b>			
Propiedades, planta y equipo	8	13.643.551	10.875.818
<b>Total Activo no Corriente</b>		<b>13.643.551</b>	<b>10.875.818</b>
<b>Total Activo</b>		<b>91.223.922</b>	<b>92.517.001</b>
<b>Pasivo</b>			
<b>Pasivo Corriente</b>			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	9	777.586	8.958.738
Pasivos por impuestos corrientes	10	-	1.000.000
Beneficios a empleados	10	3.977.730	1.045.278
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>4.755.316</b>	<b>9.962.013</b>
<b>Pasivo no Corriente</b>			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	11	-	1.780.000
<b>Total Pasivo no Corriente</b>		<b>-</b>	<b>1.780.000</b>
<b>Total Pasivo</b>		<b>4.755.316</b>	<b>11.742.013</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital Social	-	230.000	230.000
Reservas retenidas	-	91.174.064	36.963.275
Utilidades retenidas	-	91.174.064	36.963.275
Utilidad del ejercicio	-	8.143.793	34.210.900
Revalorización del patrimonio	-	20.000	20.000
<b>Total Patrimonio</b>		<b>85.280.251</b>	<b>81.424.084</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>91.223.922</b>	<b>92.517.001</b>

Los datos hacen parte integral de los Estados Financieros

  
**JOHANS ALEXANDER FLOREZ ESPITIA**  
 Representante Legal

  
**ALBA YANETH ESPITIA CUERVO**  
 Contadora Pública

El señor **JOHANS ALEXANDER FLOREZ ESPITIA** presentó los Estados de resultado final correspondientes al período estatutario 2020 los cuales se transcriben a continuación:





MONEDERABLES MONEDERABLES MONEDERABLES

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL  
DEL PERIODO DE EJERCICIO

MONEDERABLES MONEDERABLES MONEDERABLES

Este documento constituye el resultado integral de la gestión de la Fundación Red de Arboles durante el periodo de ejercicio de 2021 y 2020, de acuerdo con el artículo 100 del Código de Comercio y el artículo 100 del Código de Comercio, en el marco de la Ley 1712 de 2014, que modifica el artículo 100 del Código de Comercio y el artículo 100 del Código de Comercio, en el marco de la Ley 1712 de 2014, que modifica el artículo 100 del Código de Comercio y el artículo 100 del Código de Comercio.



**FUNDACIÓN RED DE ARBOLES**  
**NIT 900.826.394-3**

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**

Comparativo al 31 de diciembre del 2021 y 2020  
Información en pesos colombianos

Ingresos	Unidad	dic-21	dic-20
<b>Ingresos Ordinarios</b>			
Donaciones para siembras de arboles	10	466.093.636	432.812.516
<b>Generación Bruta</b>		<b>466.093.636</b>	<b>432.812.516</b>
<b>Total utilidad bruta en operaciones</b>		<b>466.093.636</b>	<b>432.812.516</b>
<b>Gastos ordinarios</b>			
<b>Administración</b>			
Personal (Beneficios a empleados)	11	107.215.837	97.269.628
Ahorros		10.688.030	10.590.536
Transporte		13.523.030	9.000.000
Mantenimiento		1.734.500	2.806.975
Seguros		7.607.813	2.004.673
Servicios (T)		131.519.231	88.620.594
Gastos legales		2.371.000	4.437.964
Gastos de Viaje		3.255.162	3.982.990
Depreciación		1.628.568	3.691.900
Gastos Diversos (Z)		184.311.400	128.809.426
<b>Total Gastos de Administración</b>		<b>466.431.996</b>	<b>348.424.818</b>
<b>Total gastos ordinarios</b>		<b>- 466.431.996</b>	<b>- 348.424.818</b>
<b>Resultados de actividades de operación</b>		<b>- 2.338.360</b>	<b>87.387.703</b>
<b>Costos por préstamos</b>			
<b>Generación y pérdidas</b>			
Gastos Financieros	11	2.402.094	354.322
Otros gastos		1.190.241	5.200.808
Ingresos financieros		7.502	167.432
Otros ingresos		-	-
<b>Impuesto de Industria y Comercio</b>		-	-
<b>Utilidad Antes de Impuestos</b>		<b>- 6.148.789</b>	<b>81.989.805</b>
Impuesto a las ganancias		-	27.174.194
<b>Resultado del periodo</b>		<b>- 6.148.789</b>	<b>54.815.611</b>

Las cifras hacen parte integral de los Estados Financieros

  
**JOHANS ALEXANDER FLOREZ ESPITIA**  
Representante Legal

  
**ALBA YAMETH ESPITIA CUERVO**  
Contadora Pública

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****FUNDACIÓN RED DE ARBOLES  
31 DE DICIEMBRE DE 2021****NOTA 1 FUNDACIÓN QUE REPORTA Y ÓRGANOS DE DIRECCIÓN**

FUNDACION RED DE ARBOLES en adelante la Fundación, fue constituida mediante Acta con NO. sin num del 26 de febrero de 2015 otorgado(a) en asamblea de fundadores, inscrita en esta cámara de comercio el 3 de marzo de 2015 bajo el Número 00246841 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada FUNDACIÓN RED DE ARBOLES.

Mediante Acta 01 de constitución del 26 de febrero del 2015 se nombra la Junta Directiva constituida por los siguientes miembros:

- Johans Alexander Florez Espitia - Representante Legal
- Casar Andres Florez Espitia - Suplente
- Angala Carolina Vélez Guerrero - secretaria

El objeto social de la Fundación es reforestar todas aquellas zonas afectadas por actividades humanas o degradadas por algún fenómeno ambiental, ya que estamos convencidos de la importancia de preservar y recuperar dichos espacios naturales mediante la siembra de árboles, preservando las características del medio.

La Fundación tiene su domicilio principal en el municipio de Bogotá D.C., en el departamento de Cundinamarca, en la dirección Calle 94a No. 11a - 27 oficina 202, Edif. Business Marketing Center.

**Obtención de recursos**

- Donaciones de personas naturales o jurídicas

**Impactos del Covid-19** Desde los primeros meses de 2021 el Coronavirus (COVID-19) se ha extendido por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo que provocó una desaceleración económica global y afectó negativamente a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluídas las colombianas adoptaron, especialmente durante el año 2020 y comienzos del año 2021, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y la cuarentena de personas en diversas zonas, lo cual implicó que empleados, proveedores, y clientes no pudiesen realizar sus actividades durante algunos periodos de tiempo. Esta situación, implicó para la administración retos importantes para contrarrestar efectos adversos en los resultados de las operaciones de la Fundación, con un monitoreo permanente para tomar todas las medidas oportunas que permitiesen minimizar los impactos negativos que pudieran derivarse de esta situación. Los impactos que se han ido generado por esta situación han sido reconocidos en los estados financieros. A continuación, se describen los principales impactos observados en la situación financiera y operaciones de la Fundación:



1. No se logró llevar a cabo la ejecución de varias actividades de reforestación programadas para el primer semestre de 2021 que venían represadas del año anterior.
2. Adicional porque iniciaron apertura por sectores, situación que causó imposibilidad de movilización, y ejecución de actividades.
3. Las empresas donantes debido a que no podían asistir a las actividades cancelaron o pospusieron las mismas.
4. Esta emergencia sanitaria, afectó a la Fundación ya que debía ejecutar actividades que se venían postergando del año 2020.
5. Los proveedores no tenían forma de suministrar insumos a la Fundación, por los cierres por sectores.
6. La Fundación estuvo utilizando los recursos para sostenibilidad del personal de planta sin lograr ejecutar sus actividades de campo.

## **NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN**

### **a. Marco Técnico Normativo**

Mediante la ley 1314 del 13 de julio de 2009, se regularon los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia. En desarrollo de esta ley, el Gobierno Nacional emitió el 27 de diciembre de 2013 el decreto 3022 adoptando las normas internacionales de información financiera y de acuerdo con el parágrafo 3 del artículo 3 del Decreto 2784 de 2012 NIIF para Pymes y Microempresas. Una ESAL perteneciente al Grupo 3 puede alternativamente usar las NIIF para Pymes o las NIIF cumpliendo todos los requerimientos de estas normas. De esta manera se estableció el Marco Técnico Normativo para los preparadores de Información Financiera que conforman el Grupo 3, grupo al cual pertenece la compañía, de conformidad con la evaluación de las anteriores normas legales.

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Fundación se encuentra obligada a presentar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral y las Notas a los estados Financieros, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2706 con el que regula el Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las microempresas en Colombia.

Las normas contenidas en el anexo 2 del citado decreto son congruentes, en todo aspecto significativo, con el Estándar Internacional para Microempresas emitido por el IASB en el año 2009.

Aunque a la fecha de emisión de estos estados financieros ya había sido presentado el Estándar Internacional para Microempresas modificado en el año 2015 por el IASB, la Fundación no aplicó aún esa nueva norma, dado que el año 2015 es el primer período en el cual se reporta información bajo Estándares Internacionales. La Fundación aplicará el Estándar Internacional para Microempresas modificado, a partir del año 2016, en virtud de lo establecido en el anexo 2 del Decreto 2496 del 2015.

La Compañía llevó a cabo la transición a el Estándar Internacional para Microempresas con corte el 1 de enero del 2016, de conformidad con lo establecido en el Decreto 3022 del 2013. Los principales impactos sobre la convergencia se explican detalladamente en la Nota 11.

Hasta el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la Fundación preparó y presentó sus estados financieros de acuerdo con lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, establecidos en el Decreto 2649 de 1993.

La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

**b. Bases de medición**

Los estados financieros fueron preparados, en su mayor parte, sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con efecto en resultados, los cuales se miden al valor razonable.

**c. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Fundación se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación.

**d. Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Fundación revisa regularmente las estimaciones y supuestos relevantes relacionadas con los estados financieros. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el período en que se revisa la estimación, y en los períodos futuros afectados.

**NOTA 3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

En la preparación de estos estados financieros se aplicaron las políticas contables detalladas a continuación, a menos que se indique lo contrario.

**a. Efectivo y equivalente al efectivo**

Los equivalentes al efectivo se tienen con el propósito de cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que permanecer como una inversión o similares.

Para que una inversión financiera bajo esta política pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor; por lo tanto, una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo igual o menor a tres meses desde la fecha de adquisición y está sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

**b. Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar de la Fundación solo se darán en la medida en que se dé un compromiso de pago por un tercero en calidad de Donante, que a corto plazo cumplirá con su obligación de pago, este hecho no da lugar a cálculo de deterioro, debido a que estos derechos no son comunes en la Fundación. Por lo cual, estas cuentas por pagar normalmente no tienen valor en los activos.

### Beneficios a los empleados

De acuerdo con la Sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Compañía a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados a corto plazo:

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a compañías del Estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se reconocen por el modelo de acumulación con cargo a resultados, en la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

### Dividendos

La fundación al no tener un fin lucrativo acuerda que los excedentes o utilidades a favor no serán distribuibles en ningún caso, mientras exista la fundación.

### Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias: se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la Fundación.

Este ingreso da un aumento en el patrimonio, el cual no se relaciona con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

### NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Activos	dic-21	dic-20
Activo Corriente		
Efectivo y equivalente al efectivo	50,350,251	75,888,732

#### a. Detalle de la caja y cuentas de ahorro

Los recursos disponibles no tienen restricción alguna que limite su uso o disponibilidad, en lo correspondiente al período 2021, sin embargo, serán objeto de uso exclusivo para la operación de la fundación.

### NOTA 6 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Activos	dic-21	dic-20
Activo Corriente		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	15,216,099	7,619,998

El saldo en el 2021 de estas cuentas está conformado por cuentas por cobrar a particulares que solicitan factura para efectuar los pagos de las donaciones correspondientes.



**NOTA 7 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Activos	dic-21	dic-20
<b>Activo Corriente</b>		
Activos por impuestos corrientes	11,819,666	8,123,562

Corresponden a las retenciones en la fuente que le han practicado a la Fundación por las facturas emitidas durante cada periodo.

**NOTA 8 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

Activos	dic-21	dic-20
<b>Activo no Corriente</b>		
Propiedades, planta y equipo	12,849,861	10,573,815

Este valor corresponde al equipo de procesamiento de datos y muebles y enseres.

**NOTA 9 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Pasivo	dic-21	dic-20
<b>Pasivo Corriente</b>		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	777,500	8,956,735

Este valor corresponde cuentas por pagar por impuestos corrientes de retención en la fuente.

**NOTA 9 BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Pasivo	dic-21	dic-20
<b>Pasivo Corriente</b>		
Beneficios a empleados	3,977,790	1,045,278

Estos valores corresponden a las Cesantías e Intereses de Cesantías del año 2021.

**NOTA 11 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

<b>Pasivo no Corriente</b>		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	-	1,780,000

En el año 2021 no quedaron saldos por anticipos pendientes de legalizar.

**NOTA 12 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

Ingresos	dic-21	dic-20
<b>Ingresos Ordinarios</b>		
Donaciones para siembra de arboles	466,093,836	432,812,518

**Detalle de los ingresos al cierre del año 2021**



IDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR DE DONACION
105732246	SICPA SA VALOR EN USD (7595	98,600,000
464664562	ONE TREE PLANTED	41,696,320
20251293181	INDECO SA	36,498,079
800212840	LOREAL COLOMBIA S.A.S.	30,793,500
900059238	MAKRO SUPERMAYORISTA SAS	21,470,500
860048371	PROTEINAS Y ENERGETICOS DE COL	17,340,000
860503617	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.	12,084,000
900034395	BLACK HAT ACHETYPE SAS	11,992,500
900797285	HUGE SAS	10,812,000
900729328	COOMINERAL	9,916,500
830064639	SOLUCIONES LATINAS A DMINISTRAT	6,846,800
811001689	CORPORACION CENTRO DE INNOVACI	6,435,000
811008963	MULTIENLACE SAS	6,064,500
901417620	ZIMMER BIOMET COLOMBIA S.A.S.	5,800,500
79951165	Ivan Dario Cortes Gomez	5,590,000
890929877	COMPASS GROUP SERVICES COLOMBI	5,072,000
900826384	FUNDACION RED DE ARBOLES	5,057,969
900974484	AGROINDUSTRIAS DE LA GRANJA SA	5,015,000
900536711	GERMISEMILLAS S.A.S.	5,000,000
800042471	ARUS S.A.	4,902,500
800196312	VMLY&R COLOMBIA S.A.S.	4,711,000

830017184	PUFFER COLOMBIA	4,688,500
800228026	MCKINSEY & COMPANY COLOMBIA	4,586,500
901071219	TRENDIER COLOMBIA SAS	3,713,000
900719939	MARY KAY COLOMBIA SAS	3,445,000
900507611	CINTE COLOMBIA SAS	3,263,500
830020915	INFORMA COLOMBIA SA	3,027,500
900346775	GRUPO SOLUCIONES PROACTIVAS SA	3,000,000
901090702	SWARCO ANDINA SAS	2,676,115
860019063	MOTORES Y MAQUINAS MOTORYSA	2,514,500
901193794	CORPORACIÓN MOVIMIENTO BOOMERA	2,500,000
901167706	BIIB COLOMBIA S.A.S.	2,336,000
900597882	AVINGCO SAS	2,284,500
800067956	REPRESENTACIONES E INVERSIONES	2,119,500
860531602	LABORATORIOS LEGRAND S.A.	2,056,037
900624890	SOINTEG DE COLOMBIA SAS	2,015,500
811018771	MARKETING PERSONAL S.A.	2,014,500
800135532	ASESOFTWARE SAS	2,000,000
900292245	COLOMBIAN OUTSOURCING S UTIONS	1,980,000
804000123	SOLUCIONES PLASTICAS INDUSTRIA	1,957,750
900348830	INTEGRAL SOLUTIONS SD S.A.S.	1,902,500
800196426	INDUSTRIA ELECTRICA NEWLINE S.	1,864,500
901398695	HIERBAS DEL TALLER S.A.S.	1,855,000
860034594	SCOTIABANK COLPATRIA SA	1,745,000



*Verónica Estévez R*

900421167	BONSAI 3 SAS	1,600,000
900536759	AXIS COMMUNICATION COLOMBIA SAS	1,555,500
52849202	CAROL SANABRIA	1,540,500
890914526	ALMACENES FLAMINGO S.A.	1,516,000
1053821083	LAURA CAMILA GONZALEZ ANZOLA	1,507,500
860034313	ADVANCE SERVICES	1,500,000
800146643	CONGRUPO SA	1,457,490
830120157	COLOMBIANA DE TRASPLANTES SA	1,410,000
900425918	TOTAL COLOMBIA SAS	1,333,000
900677118	VALENTECH PHARMA COLOMBIA S.A.	1,325,000
900974488	LATAM LOGISTIC COL OPCO SA	1,325,000
830002560	FMC TECHNOLOGIES INC	1,125,500
1014210153	Jenny Alexandra Cárdenas Vera	1,104,000
860070605	PELPAX SA	1,020,000
900456739	HILTI COLOMBIA S.A.S.	1,000,000
900861266	TOP DRIVE S.A.S.	990,000
901201033	ALK ONE SAS	966,500
900238057	PRODEING LTDA.	960,000
860020308	COMESTIBLES RICOS S.A.	946,050
800208785	CONGELADOS AGRICOLAS SA	940,500
900407540	AGILITIX SAS	927,500
830508200	SUMINISTROS CLINICOS ISLA S.A.	871,500
1030604206	LEIDY YOBANA CARDENAS LIZARAZO	862,400

Hoja Anulada FRA-162

ver acta aclaratoria al final adjunta anulando esta hoja

900421167	BONSAI 3 SAS	1,600,000
900536759	AXIS COMMUNICATION COLOMBIA SAS	1,555,500
52849202	CAROL SANABRIA	1,540,500
890914526	ALMACENES FLAMINGO S.A.	1,516,000
1053821083	LAURA CAMILA GONZALEZ ANZOLA	1,507,500
860034313	ADVANCE SERVICES	1,500,000
800146643	CONGRUPO SA	1,457,490
830120157	COLOMBIANA DE TRASPLANTES SA	1,410,000
900425918	TOTAL COLOMBIA SAS	1,333,000
900677118	VALENTECH PHARMA COLOMBIA S.A.	1,325,000
900974468	LATAM LOGISTIC COL OPCO SA	1,325,000
830002560	FMC TECHNOLOGIES INC	1,125,500
1014210153	Jenny Alexandra Cárdenas Vera	1,104,000
860070605	PELPAK SA	1,020,000
900456739	HILTI COLOMBIA S.A.S.	1,000,000
900861266	TOP DRIVE S.A.S.	990,000
901201033	ALK ONE SAS	966,500
900238057	PRODEING LTDA	960,000
860020308	COMESTIBLES RICOS S.A.	946,050
800208785	CONGELADOS AGRICOLAS SA	940,500
900407540	AGILITIX SAS	927,500
830508200	SUMINISTROS CLINICOS ISLA S.A.	871,500
1030604206	LEIDY YOBANA CARDENAS LIZARAZO	862,400



900157541	KROLL ASSOCIATES (COLOMBIA) S.	841,500
800208058	SEFARCOL SA	835,500
900883688	BRINK'S INCORPORATED SUCURSAL	835,500
860006656	FUNDACION ABOOD SHAID EN REEST	835,000
900089924	SYNERGY TECHNOLOGY AND PROCESS	834,500
900882944	PROCESS SOLUTIONS AND EQUIPMEN	834,500
1026298605	LAURA MARCELA ALBESANO	834,500
830059734	SKYNET DE COLOMBIA S.A.S E S P	720,000
900894351	STRATEGIC INTERNATIONAL BUSINE	654,500
79242847	RICARDO TORRES CIFUENTES	566,000
1000454708	ANGIE DANIELA DELGADILLO SANCH	555,000
2902354	Benjamin Ardila	530,000
63531366	MARIA LUCIA MOTTA	530,000
79474002	JUAN CARLOS ECHEVERRY	530,000
79557039	NIDYA PATRICIA CRUZ MARTINEZ	530,000
800003986	EPM SOLUCIONES INTEGRALES	530,000
830023404	ACT TELEMATICA S.A.	530,000
900693655	IG SERVICES S.A.S	530,000
901096692	PROYECTAT LTDA	530,000
900349363	INVERSION Y HOGAR S.A.S.	520,000
1000285859	EDGAR GARAY	500,000
37820487	MARTHA ARDILA	495,000
900762030	SAGLOBAL COLOMBIA S.A.S	474,500



901458776	Atipika S.A.S.	447,100
901046803	GEOTECH INGENIERIA SAS	291,500
1016016354	SERGIO MAURICIO MORENO LOPEZ	286,200
15349849	JORGE IVAN RESTREPO DIAZ	265,000
32487571	ESPERANZA RAMÍREZ	265,000
36309117	LEIDY JOHANNA ESCOBAR SÁNCHEZ	265,000
43608773	JHOBANNA SAMPAYO	265,000
66995551	MARIA FERNANDA MOLINA SALCEDO	265,000
80058123	CRISTIAN BLANCO	265,000
800057789	SMARTEC DE COLOMBIA	265,000
1014236848	STEFANIA ORTIZ MARQUEZ	265,000
432394	SOFIA EUGENIA BURGA	245,000
901339659	EXEQUIE SAS	245,000
80087287	JOSE PINZON GOMEZ	212,000
80228281	SANTIAGO RESTREPO	212,000
1010024428	DAVID CAMILO GARAVITO GARCIA	200,000
23703282	LORENA ULLOA	189,026
830504602	PROCESOS PEDAGOGICOS PARA LA E	185,500
16687821	LUIS GARCIA	159,000
20409753	ANA CECILIA CUBILLOS VELEZ	159,000
42871673	AURA LUCIA CHAVARRIAGA	159,000
43979036	LAURA MENDOZA ROSADO	159,000
900303919	PHARMETIQUE S.A.	159,000

*Diego Esteban R*

900470711	MERATRONICA MX	159,000
900612612	TEMPEL COLOMBIA LTDA	159,000
1020464046	MARIANA MOUREAS	159,000
1136887899	SIMON ESPINOSA	159,000
14210153	JENNY ALEXANDRA CARDENAS VERA	156,000
900914872	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO ARCO	144,000
52195827	MAGDA BIBIANA NARVAEZ	106,000
52376397	ANDREA ALEJO FLOREZ	106,000
52383429	ADRIANA MUÑOZ SANCHEZ	106,000
75095180	CESAR CASTAÑEDA	106,000
80768557	DIEGO SILVA	106,000
830073329	IKUSHI PEDES COLOMBIA	106,000
901418543	ECOSISTEMA EDUCATIVO VANSA SAS	106,000
1014222888	ANDREA CAVIEDES	106,000
1017128292	LINA MARCELA CATAÑO BEDOYA	106,000
1020766393	LINA GONZALEZ	106,000
1094881925	LUISA PARRA	106,000
830122432	J A BELTRAN RECICLAIECOLOGI	85,000
94482076	VICTOR HUGO GUZMAN MIRA	79,500
901176592	COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES	79,500
1140819038	ORNELLA RUIZ PEREZ	79,500
79793323	MELCO JAVIER LEURO	72,000
1010175779	DAVID CAMILO TELLEZ AGUILAR	72,000

599667	SAYRA CARRERO	53,000
13461814	JUAN MANUEL SOTO	53,000
15370455	VICTOR DANIEL GIRALDO ARENAS	53,000
16704521	GABRIEL GONZALEZ GONZALEZ	53,000
19200094	ALVARO ZERDA SARMIENTO	53,000
21021625	PATRICIA OSPINA	53,000
23856981	Yolanda Barrera Torres	53,000
37512005	ANDREA GIOVANNA CARREÑO	53,000
44319066	DEBORA CRISTINA ECHEVERRY BUEN	53,000
51780837	JANETH ARIAS	53,000
51945776	CLAUDIA MARCELA GARZON GONZALE	53,000
52071628	SANDRA PATRICIA DUARTE	53,000
52419027	MARIA CATALINA BERNAL ANDRADE	53,000
52527452	LUISA FERNANDA ESLAVA	53,000
52900666	CRISTINA BELTRAN	53,000
52933660	ANGIE PERILLA	53,000
53122415	ELIANA ALVAREZ GRUESO	53,000
74374285	DIEGO ZAMBRANO	53,000
79754076	JOHN CHAVES CASTRO	53,000
79902981	YURY ALEXANDER RINCON	53,000
79945680	DANIEL GOMEZ	53,000
80047225	HERBERT VARGAS	53,000
80085809	VLADIMIR MURILLO	53,000



80221870	EDER DELGADO SEDANO	53,000
90038845	SONOMA COLOMBIA S.A.S.	53,000
98380740	JULIAN GONZALEZ	53,000
799892471	JAIR MORENO	53,000
800006854	Marcapeta SAS	53,000
890401427	COMPANIA HOTELERA DE CARTAGENA	53,000
900120220	ACERARQ,SAS	53,000
901457199	BONOS DE CONDOLENCIA Y HOMENAJ	53,000
1010198247	SANDRA AVILES	53,000
1010208162	ANGELA NATALIA CHAPARRO	53,000
1015473254	Liliana Prieto	53,000
1015997478	Liliana Carolina Herrera Priet	53,000
1016061288	ANGIE PAOLA PUERTA MARTINEZ	53,000
1019022504	NESTOR BAHOS	53,000
1019049422	YULU CALDAS	53,000
1019073276	PAULA ANDREA RORIGUEZ	53,000
1022401313	JUAN DAVID GOMEZ ARTUNOUAGA	53,000
1024496447	PAOLA ANDREA HERNANDEZ LOPEZ.	53,000
1030544746	CAROLINA MEJIA RIASCOS	53,000
1032422007	SINDY PADLA ROJAS NAVAS	53,000
1047452709	YESICA RIOS GONZALEZ	53,000
1047495371	MARIA VICTORIA CONSUEGRA	53,000
1049825546	INGRID SUAREZ BLOOM	53,000

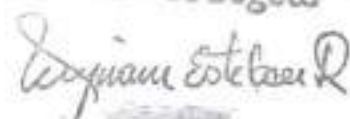
1065612782	ANDREA LORA TORRES	53,000
1073248301	LIZETH CAROLINA TAJAZONA LOSAD	53,000
1001175087	CRISNA GAMBOA	50,000
118480613	DIEGO GERMAN NARVAEZ ROSERO	36,000
1019118159	JOSE JIMENEZ	30,000
3164465245	SERGIO MAURICIO MORENO LOPEZ	30,000
11441492	JESUS ARTURO DEVA GUTIERREZ	26,500
32258150	NATALIA MARÍA DURANGO FRANCO	26,500
33917897	ALBA GRISALES G	26,500
37250959	NANCY MOTTA URIBE	26,500
38889628	MONICA PINEDO	26,500
40042326	CLAUDIA MÁRQUEZ	26,500
43976024	Laura Catalina Londono Solórz	26,500
52020079	William Oswaldo Robayo Cubillo	26,500
52187363	ANA GONZALEZ	26,500
52205734	MAGDA YOLANDA BOJACA MARTINEZ	26,500
52898190	MARLENY FRANCO ROMERO	26,500
52984403	PAULA RAMIREZ	26,500
53103255	MARGUI ANGÉLICA ROMERO PINEDO	26,500
53178647	CAMILA PRADA	26,500
79672763	MARCO VASQUEZ	26,500
79881490	JOSE ALEXANDER DELGADO DIAZ	26,500
80201360	OSCAR REINA	26,500



80222870	EDER DELGADO SEDANO	26,500
80825448	DAVID GUARIN ROJAS	26,500
91438490	AMAURI VILLAFÑE GUTIERREZ	26,500
101606334	SERGIO MAURICIO MORENO LOPEZ	26,500
113688821	PAULA VALENTINA MESA	26,500
900331124	TEXMARKET S.A.S	26,500
1000150983	MAYERLI NAJAR YAÑEZ	26,500
1000254448	JEFERSON DAVID ORJUELA BALLEST	26,500
1001220224	Jorge Salazar	26,500
1002622924	CRISTIAN FABIAN CARO	26,500
1005752890	DANIELA VARGAS GONZÁLEZ	26,500
1010164452	GLORIA ANGELICA PACHECO APONTE	26,500
1010170039	DIANA CAROLINA GARZON SALCEDO	26,500
1010204228	JUAN F DÍAZ	26,500
1010204713	DAVID GARZON BARBOSA	26,500
1013685459	Natalia Fernanda Fierro Ardila	26,500
1015419392	NATALIA BAQUERO	26,500
1016094623	Erika Nathaly Castañeda Cuevas	26,500
1018445883	LAURA VIVIANA GALINDO LADINO	26,500
1018470575	ZULY AYMARA SUAREZ	26,500
1020714502	Lina Correa Posada	26,500
1020749421	Francy Lorena Hernández Fernán	26,500
1020793853	JUAN CAMILO NIÑO	26,500

1022358639	VIVIANY VANEGAS	26,500
1022388144	GABRIEL DAVID SOLANO FLORES	26,500
1022391293	CAMILO ANDRES NAVARRETE ARIAS	26,500
1022402359	Laura Daniela Viveros Luna	26,500
1022991575	ANGIE CATALINA VILLALOBOS CASA	26,500
1023009921	Juan Sebastián Hernandez Gorzá	26,500
1023900377	Edwin Jose Maldonado Urrea	26,500
1024506705	LESLY TATIANA DIAZ DEVI	26,500
1026251959	CAROLINA VELASCO	26,500
1030594737	CHRISTIAN TORRES	26,500
1031160460	JENNY ALEJANDRA LÓPEZ RICO	26,500
1036783053	FILANDERSON CASTRO BEDOYA	26,500
1053834567	MARÍA ALEJANDRA GIRALDO	26,500
1065883505	NEGGIE DANIELA MARTÍNEZ DUARTE	26,500
1067889928	MERYS SOFIA PEREZ FLOREZ	26,500
1070918502	GIOVANNI RODRIGUEZ	26,500
1072652852	Yelson Castañeda	26,500
1073244853	CRISTIAN REDONDO NIETO	26,500
1073712474	Katherine Melo Barreto	26,500
1079411683	Sebastian Aponte Meneses	26,500
1094932201	LUISA FERNANDA NAVARRO SALGADO	26,500
1100685632	CARLOS MARIO MARTINEZ ALVAREZ	26,500
1110464383	MARÍA ALEJANDRA BERMUDEZ GARC	26,500




 Digniam Esteban R.

1121895418	YEINNY KATERYN SALAMANCA VILLA	26,500
1125080632	LEIDY YOHANNA DAZA LOPEZ	26,500
1136879860	Elkin Hernando Cano Molina	26,500
1233693776	ANGHÉLA SOFÍA TELLEZ VELEZ	26,500
20552258426	TEMPEL PERU SAC	26,500
	<b>TOTAL DONACIONES AÑO 2021</b>	<b>466,093,836</b>

#### **NOTA 13 RECONOCIMIENTO DE GASTOS FINANCIEROS**

Gastos	dic-21	dic-20
<b>Ganancias y pérdidas</b>		
Gastos Financieros	2,822,994	354,322
Otros gastos	1,190,241	5,205,808

Estos gastos financieros incluyen gastos bancarios y comisiones y los otros gastos corresponden a diferencia en cambio, generada por facturación a otros países.

#### **NOTA 14 RECONOCIMIENTO DE GASTOS ADMINISTRACIÓN**

Gastos	dic-21	dic-20
<b>Gastos ordinarios</b>		
<b>Administración</b>		
Personal (Beneficios a empleados)	107,210,537	97,261,828
Arrendamientos	15,600,000	15,598,338
Honorarios	13,373,032	3,000,000
Mantenimiento	1,734,900	2,808,975
Seguros	7,027,613	2,004,873
Servicios (1)	131,519,231	68,820,516
Gastos legales	2,971,500	4,437,964
Gastos de Viaje	3,055,162	2,982,990
Depreciación	1,628,569	3,091,905
Gastos Diversos (2)	184,311,452	125,609,426
<b>Total Gastos de Administración</b>	<b>468,431,996</b>	<b>345,414,815</b>

- (1) Dentro de este valor se encuentran los servicios prestados por personal independiente que apoya labores de siembra por valor de 75.845.784, asistencia técnica por valor 31.778.800, Administración de la oficina por valor 14.515.000, servicio de transporte por valor de 7.105.620 siendo estos los más representativos.
- (2) Dentro de este valor se encuentran las compras de árboles y mantenimiento a viveros por valor de 138.099.769, transportes (taxis y buses) por valor 13.501.580, aseo y cafetería 10.396.200, casino y restaurante 5.594.050, como los más representativos.

#### **NOTA 13 APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

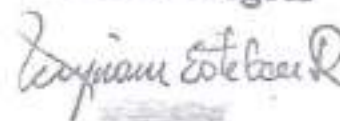
Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva y autorizados para su aprobación el 26 de marzo de 2022.



**ALBA YANETH ESPITIA CUERVO**  
Contadora Pública  
TP No. 161732-T



**JOHANS ALEXANDER FLOREZ ESPITIA**  
Representante Legal  
C.C. 1.019.029.476 de Bogotá




Estamos convencidos de la importancia de preservar y recuperar espacios Naturales mediante la siembra de árboles.

### CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la FUNDACIÓN RED DE ARBOLES, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral a diciembre 31 del 2021, de acuerdo con la Ley 1314 de 2009, decreto 2270 de 2019, incluyendo sus correspondientes Notas.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Fundación a 31 diciembre del 2021, además:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de los documentos.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

Dado en Bogotá, el 26 de marzo del año 2022.

Atentamente,



**JOHANS ALEXANDER FLOREZ ESPITIA**  
Representante Legal  
C.C. 1.019.029.476



**YANETH ESPITIA CUERVO**  
Contadora Pública  
TP No. 161732-T

Se ponen a consideración de los miembros de la Asamblea los Estados Financieros del período 2021, el cual es aprobado por unanimidad y se conserva en los archivos de la sociedad.

## 6. LECTURA Y ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EXCEDENTES 2021.

El señor **JOHANS ALEXANDER FLOREZ ESPITIA** presentó el Proyecto de presupuesto de excedentes correspondiente al periodo 2020 el cual se transcribe a continuación:

### FUNDACIÓN RED DE ÁRBOLES PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2021

De acuerdo con los resultados financieros de la Fundación Red de Árboles del año 2021, se da a conocer que el excedente neto fue de **\$ 0 cero pesos**.

Para cumplir con lo especificado en los Decretos 4400 de 2004 y 640 de 2005, en donde se dice que las entidades sin ánimo de lucro del Régimen Tributario Especial deben invertir los excedentes en actividades que permitan el fortalecimiento y desarrollo de la entidad, se diseña el siguiente documento.

#### 6.1. Fundamento legal

Según el artículo 8 del Decreto 4400 de 2004, que habla sobre la extensión del beneficio neto para las entidades sin ánimo de lucro, se hace el siguiente proyecto de presupuesto para la Fundación Red de Árboles.

De acuerdo con el parágrafo 4 del artículo 19 del Estatuto Tributario, se dice que el beneficio neto o excedente estará exento de impuesto sobre la renta cuando:

- a) Corresponda a las actividades de salud, deporte aficionado, educación, cultura, investigación científica o tecnológica y programas de desarrollo social, siempre y cuando sean de interés general y a ellas tenga acceso la comunidad.
- b) Se destine y ejecute dentro del año siguiente al de su obtención, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la Asamblea General o máximo órgano directivo, siempre y cuando las mismas asean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad, en los términos del artículo 2° del presente Decreto.
- c) La destinación total del beneficio neto se deberá aprobar previamente a la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del respectivo periodo gravable.
- d) Se destine para constituir asignación permanente, conforme con los requisitos establecidos en los artículos 9° y 10 del presente Decreto.

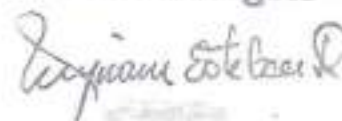
En los artículos 8, 9 y 10 del Decreto 4400 y su modificación (Decreto 640 de 2005), se puede indicar:

-Las Asignaciones Permanentes están constituidas por el beneficio neto o excedente que se reserve para realizar inversiones en bienes o derechos, con el objeto de que sus rendimientos permitan el mantenimiento o desarrollo permanente de las actividades de su objeto social.

-La constitución de la Asignación Permanente debe estar aprobada por la Asamblea General o máximo órgano directivo que haga sus veces.

-La aprobación deberá constar en Acta, en la cual se dejará constancia del valor neto o excedente que se reserva para Asignación Permanente, el periodo gravable al que corresponde el excedente.





## 6.2. Propuesta de presupuesto de distribución de excedentes

No hay excedente del año 2021, por lo tanto, no hay proyecto de presupuesto de excedentes del periodo estatutario 2021.

## 7. ESTADO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES DE LOS AÑOS GRAVABLES ANTERIORES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1.2.1.5.1.27 DEL DECRETO 1625 DE 2016 PARA PRESENTAR ANTE LA DIAN

Se pone a consideración de la Asamblea la necesidad de realizar el trámite de renovación ante la DIAN con el fin de que la FUNDACIÓN RED DE ÁRBOLES permanezca como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial y la consecuente necesidad de informar ante la DIAN el estado de las asignaciones permanentes y distribución del beneficio del año gravable anterior.

La Asamblea de Fundaciones informe ante la DIAN que, al 31 de diciembre del año 2021, la Fundación permanece como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial.

De acuerdo con lo anterior, la Junta Directiva informa que las asignaciones permanentes del año 2021 al igual que las de años anteriores, no serán distribuidos bajo ninguna modalidad, toda vez, que, al ser una entidad sin ánimo de lucro, no se podrán repartir dichos excedentes ni usarlos en objetos diferentes a la actividad de la Fundación.

*Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. Que sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.*

### 7.1. EJECUCION DE EXCEDENTES VIGENCIAS ANTERIORES

EJECUCION EN EL AÑO 2021 excedente 2017	COSTO ESTIMADO (PESOS COLOMBIANOS)	Total ejecución
Actividades de reforestación	\$ 12.356.643	\$ 12.356.643
EJECUCION EN EL AÑO 2021 excedente 2019	COSTO ESTIMADO (PESOS COLOMBIANOS)	Total ejecución
Vivero Turbaco mantenimiento cierre	\$ 493.327	\$ 493.327

### 7.2. EJECUCION DE EXCEDENTES VIGENCIA FISCAL 2020

El señor JOHANS ALEXANDER FLOREZ ESPITIA se dispone a presentar el informe detallado de ejecución y/o destinación que se dio a los excedentes resultantes del año 2020 y que fueron aprobados mediante acta NO 013 de 2020:

De acuerdo con los resultados financieros de la Fundación Red de Árboles del año 2020, se dio a conocer que el excedente neto fue de \$ 54.210.809.

Total, excedentes año 2020 \$ 54.210.809		
PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN PARA EL AÑO 2021	COSTO ESTIMADO (PESOS COLOMBIANOS)	TOTAL EJECUCION
Adelantar todas las actividades asociadas a la restauración de ecosistemas mediante la siembra de 10.000 árboles nativos, orientada a la compensación de emisiones de CO2 en la región del Tequendama	\$ 36.000.000	\$ 36.000.000
Proyecto Incubadora de Emprendimientos Sostenibles llamada HELPERS	\$ 18.210.809	\$ 12.000.000

Por lo anterior, resultando un excedente del periodo fiscal 2020 no ejecutado en el año 2021 por \$ 6.210.809. La asamblea autoriza ampliar el plazo de ejecución por un periodo adicional de un año, estos valores serán destinados a otros proyectos de conformidad con el objeto social de la Fundación en actividades de mantenimiento de árboles nativos en el páramo de Sumapaz ya que es importante gestionar dicho mantenimiento.

De acuerdo con lo anterior, la Fundación Red de Árboles en su calidad de entidad sin ánimo de lucro, reinvierte todos los excedentes, bajo los términos de ley y conforme a su actividad meritoria.

El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2022, estos proyectos se ejecutan normalmente en un 100%, de resultar valores no ejecutados, podrán ser destinados a otros proyectos de conformidad con el objeto social de la Fundación.

Se ponen a consideración de los miembros de la Asamblea el estado de asignaciones permanentes de los años gravables anteriores, los cuales son aprobados por unanimidad y se conservan en los archivos de la sociedad.

#### **8. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN RED DE ÁRBOLES PARA SOLICITAR PERMANENCIA DE LA FUNDACIÓN COMO ENTIDAD PERTENECIENTE AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

Se pone a consideración de la Asamblea la importancia de realizar el trámite ante la DIAN con el fin de que la **FUNDACIÓN RED DE ÁRBOLES** permanezca como organización perteneciente al **RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL** y la consecuente necesidad de autorizar expresamente al Representante Legal para adelantar dicho trámite.

Por ello, se propone autorizar al Representante Legal Principal o Suplente de la **FUNDACIÓN RED DE ÁRBOLES** para que solicite ante la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN) la permanencia y calificación de la entidad dentro régimen tributario especial del impuesto sobre la Renta.

La Asamblea de Fundadores autorizó por unanimidad al Representante Legal de la **FUNDACIÓN RED DE ÁRBOLES** a solicitar ante la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN) la permanencia como entidad perteneciente al Régimen tributario especial.

En consecuencia, se autoriza a los representantes legales de la sociedad, o a quien haga sus veces, para que soliciten la permanencia de la **FUNDACIÓN RED DE ÁRBOLES** como entidad del régimen




 Luciano Estévez R.

tributario especial y anexe los documentos necesarios para formalizar y llevar a cabo la solicitud autorizada, así como para legalizar y realizar las modificaciones y/o adiciones a las mismas que surjan durante su desarrollo.

Se reitera que La FUNDACIÓN RED DE ÁRBOLES, ha cumplido con las disposiciones establecidas de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2, artículo 364-5 E.T., que enumero a continuación:

1. Que el objeto social de la FUNDACIÓN RED DE ÁRBOLES, corresponde a la actividad meritoria 6. Actividades de protección al medio ambiente. Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible.

Objeto social de la fundación: reforestar todas aquellas zonas afectadas por actividades humanas o degradadas por algún fenómeno ambiental, ya que estamos convencidos de la importancia de preservar y recuperar dichos espacios naturales mediante la siembra de árboles, preservando las características del medio.

2. Que la FUNDACIÓN RED DE ÁRBOLES sin ánimo de lucro permite el acceso a la comunidad, a las actividades que realizamos sin ningún tipo de restricción, excepto aquellas que la ley contempla y las referidas a la capacidad misma de la fundación.

3. Que la fundación hace ofertas abiertas de las actividades que realiza en desarrollo de nuestro objeto social, permitiendo que terceros puedan beneficiarse de ellas, en las mismas condiciones que los miembros de la fundación o sus familiares.

4. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni su disolución y liquidación.

5. Que sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

6. Que nuestra Declaración de Renta fue presentada al día.

7. Que el RUT de la FUNDACIÓN RED DE ÁRBOLES está actualizado con datos de ubicación, responsabilidad 4, beneficio código 2, dato del Representante Legal correctos, registro ante el ente de vigilancia y control, entidad de vigilancia y control, y actividad meritoria artículo 359 E.T. y se cuenta con el mecanismo digital.

8. Que la fundación no obtuvo ingresos superiores a 160.000 UVT en el año inmediatamente anterior, por lo tanto, no estamos obligados a enviar una memoria económica sobre nuestra gestión a la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN).

9. Que la Fundación luego de solicitar la permanencia como entidad del Régimen tributario especial, publicará en su sitio web, por el término de diez (10) días calendario, la información y sus anexos presentados en la solicitud de permanencia a través del SIE-RTE.

11. Identificación de los cargos directivos de la entidad.

- a) Asamblea General
- b) Junta Directiva

## 9. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

No existiendo más puntos a tratar, luego de un receso de una hora se da lectura a la presente acta la cual es analizada y aprobada por unanimidad por todos los miembros activos de la fundación.

Siendo las 12:18 p.m. del mismo veintiséis (26) de marzo de dos mil veintidós 2022, se levantó la sesión.

Para constancia se firma.

  
**JOHANS ALEXANDER FLOREZ ESPITIA**  
**PRÉSIDENTE**

  
**ANGELA CAROLINA VELEZ GUERRERO**  
**SECRETARIA**



**DECLARACIÓN DEL ACTA No. 016 DEL 26 DE MARZO DE 2022**  
**DE ASAMBLEA GENERAL DE LA**  
**FUNDACIÓN RED DE ÁRBOLES**

En la ciudad de Bogotá, siendo las 8:00 a.m. del día 28 de marzo de 2022, en el domicilio principal ubicado en la CLLE 94a 11a 27 Of. 202 ED Business Marketing Center, los suscritos Presidente y Secretario de la Reunión ordinaria de Asamblea General de la FUNDACIÓN RED DE ÁRBOLES, celebrada el pasado 26 de marzo de 2022, contenida bajo acta No. 016 certificamos que:

1. Que la información impresa en la hoja No.FRA-161 fue impresa por error nuevamente en la hoja FRA-162, por lo tanto se anula la hoja FRA-162 la cual no tiene validez.

Por lo tanto, y con base en lo dispuesto en el artículo 131 del Decreto 2649 de 1993, que permite asentar actas adicionales para suplir simples omisiones exigidos por la ley o el contrato, subsanamos el simple error mencionado.

De esta manera se realiza la aclaración conforme se manifiesta, por medio de esta adición, la cual forma parte del acta mencionada y la suscribimos de manera conjunta, por quienes hicieron de Presidente y Secretario de las mencionadas reuniones.

Se firma en Bogotá a los 28 días del mes de marzo del año 2022.

  
**JOHANS ALEXANDER FLÓREZ E.**  
**PRÉSIDENTE**

  
**ÁNGELA CAROLINA VÉLEZ G.**  
**SECRETARIA**